

ORDENANZA N° 05/2023

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia.

Artículo 2°: Dispóngase que, durante el año 2023, toda la documentación oficial del H.C.D deberá llevar la leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA” e invítese a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta a adherirse a la misma.

Artículo 3°: Invítese al recinto del H.C.D. a los candidatos a intendente, ediles electos y/o familiares de los mismos , que cumplieron su tarea legislativa, desde el retorno de la democracia período 1983-1987 a la entrega de un reconocimiento.

Artículo 4°: Organícese desde la Dirección de Cultura un concurso de poesía dirigido a los alumnos de la ciudad, y de ensayos para docentes y profesores en actividad o jubilados, bajo el lema “*Pensar el 40 aniversario de la democracia bajo la dimensión educativa*”.

Artículo 5°: Encomiéndese al PEM el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida.

Artículo 6°: Adhiérase a todo homenaje que conlleve la realización de diferentes actividades que generen acciones y encuentros para enriquecer la historia tendiente a destacar, difundir y concientizar acerca de los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social promoviendo diálogos abiertos y democráticos donde estén incluidos todos los sectores de la ciudadanía con el fin de fortalecer el sistema democrático.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15/03/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 256 /2023

DE FECHA 17 / 03 /2023

